



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 53891

Minas, 8 de setiembre de 2022.

RESOLUCIÓN N° 162/2022.

Visto: La citación del Congreso Nacional de Ediles para el XXXIX Congreso Nacional de Ediles y 2° Congreso Ley N° 19.992, a realizarse los días 14, 15, 16, 17 y 18 de setiembre de 2022 en la ciudad de Colonia de Sacramento, departamento de Colonia.

CONSIDERANDO I: que la Comisión de Presupuesto elaboró un informe el día 7 de setiembre del cte. referente al tema.

CONSIDERANDO II: que el trámite administrativo para el retiro del dinero para dicho viaje se debe comenzar a la brevedad, no alcanzando los tiempos para esperar a la próxima Sesión Ordinaria a realizarse el día miércoles 14 de setiembre de 2022.

Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia de los ediles convocados al XXXIX Congreso Nacional de Ediles y 2° Congreso Ley N° 19.992, a realizarse los días 14, 15, 16, 17 y 18 de setiembre de 2022 en la ciudad de Colonia de Sacramento, departamento de Colonia y los gastos que se originen de traslado y hospedaje con motivo del mencionado congreso.
- Fijar un viático de \$ 17.000 (pesos uruguayos diecisiete mil) a cada participante y de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) para los dos ediles que asistirán desde el día 14 de setiembre del cte., para gastos de alimentación

y traslados dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

- Concurrir en el vehículo de la Junta Departamental y/o en otro particular que se contrate a esos efectos, dependiendo del número de ediles anotados para concurrir. No se liquidarán por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta.
- Los funcionarios de Secretaría serán los encargados de todo lo relativo a inscripción y gastos de alojamiento de la delegación, así como de todos los trámites administrativos que se requieran.
- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. Adriana Peña Hernández
Presidente